

FASE IV

PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS BASADOS EN RIESGOS

INTRODUCCIÓN

En la fase de **planeación de la auditoría**, identificamos:

1. Transacciones significativas y los procesos que las inician, procesan y registran;
2. Riesgos de negocio que tienen implicancias significativas en los estados financieros; y
3. Riesgos de fraude.

En la fase de **evaluación de los procesos** claves, para cada uno de estos tres puntos, el auditor, evalúa los procesos que los administran (transacciones significativas, riesgos de negocio y riesgos de fraude), mediante un entendimiento de los procesos, la identificación de los riesgos que amenazan los objetivos, de cada proceso y la identificación y evaluación de controles relevantes, que mitigan los riesgos de los procesos (Implementación, Diseño y Efectividad).

En la presente fase, el auditor deberá diseñar y realizar **procedimientos sustantivos**, para cada clase de transacción importante, saldo de la cuenta, independientemente de los riesgos evaluados, para lo que puede considerar la aplicación, sólo, de procedimientos sustantivos analíticos, o pruebas de detalles.

Es importante señalar, que en esta fase, para los Riesgos de Negocio y Fraude, determinados y evaluados en las fases anteriores, el auditor deberá tener en cuenta las implicancias que puedan surgir, en los estados financieros, a causa de su ocurrencia y determinar si se encuentran adecuadamente contabilizadas y reveladas.

1. ASEVERACIONES.

La Norma Internacional de Auditoría 315 (NIA 315) define a las aseveraciones como: representación o declaración de la administración de una entidad, explícita o de otra índole, incorporada en los estados financieros, tal como la entiende o utiliza el auditor, para considerar, los distintos tipos de posibles errores que puedan ocurrir.

1.1. Identificación y evaluación de los riesgos de error material a nivel de las aseveraciones.

Para lograr identificar los riesgos de error material, a nivel de aseveraciones de los estados financieros, el auditor, debe obtener una comprensión de las actividades de control, que son relevantes para la auditoría, con base en los diseños de procedimientos, de auditoría efectivos, que respondan a los riesgos evaluados. El auditor no es requerido a tener un entendimiento de todas las actividades de control relacionadas con cada tipo de transacciones, cuentas de balance y revelaciones en los estados financieros. Esto significa que el auditor se enfoca en los riesgos significativos, (riesgos de error material identificados y evaluados), que en opinión del auditor, requieren una consideración especial de auditoría.

El auditor debe identificar y evaluar los riesgos de error material, a nivel de las aseveraciones incluidas en los estados financieros para las diversas clases de transacciones, las cuentas de balance y las revelaciones, que le proporcionen una base para el diseño y la aplicación, de los procedimientos de auditoría.

Esta identificación, de los riesgos de error material, se hace durante el proceso de entendimiento de la entidad y de su entorno, incluyendo los controles relevantes relacionados con los riesgos. Una vez identificados, se evalúan, para saber si éstos están relacionados, de manera dominante o no, con los estados financieros en su conjunto y su potencial afectación a una o varias aseveraciones.

El auditor debe relacionar el riesgo identificado con aquello que puede estar mal a nivel de aseveración y con los controles relevantes que tiene intención de probar. Asimismo, debe considerar la probabilidad de error, incluyendo la posibilidad de múltiples errores, y si el error potencial es de tal magnitud que podría dar lugar a una sucesiva cadena de errores importantes.

El auditor debe documentar clara, oportuna y consistentemente los riesgos identificados y la evaluación de error material, a nivel de los estados financieros y de las aseveraciones.

Un riesgo de negocio, puede tener consecuencias inmediatas en un riesgo de error material, relacionado con los tipos de transacciones, las cuentas de balance y las revelaciones, a nivel de aseveraciones y de estados financieros. Por ejemplo, los riesgos de negocio de una nueva línea de producción pueden aumentar el riesgo de error relacionado con la valuación de los inventarios. Sin embargo, el mismo riesgo, en combinación con una contracción en los mercados en que opera la entidad, también puede tener consecuencias a largo plazo, lo cual obliga al auditor, a considerar lo adecuado de las asunciones o bases, para evaluar la posibilidad de la existencia de inventarios obsoletos o de lento movimiento, (error material). Situación que debe evaluar el auditor.

Los riesgos de error material, a nivel de aseveración, para las clases de transacciones, las cuentas de balance y las revelaciones, ayudan de manera directa al auditor, a establecer la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, en un nivel de aseveración, que es necesario, para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría.

Al identificar y evaluar los riesgos de error material a nivel de aseveración, el auditor puede concluir, que los riesgos identificados se relacionan de una manera dominante, con los estados financieros, tomados en su conjunto y potencialmente, podrían afectar, a muchas aseveraciones más.

1.2. Uso de las aseveraciones:

Las aseveraciones que debe usar el auditor, para considerar los diferentes tipos de errores potenciales, que pueden ocurrir, definidas por la NIA 315, se encuentran, dentro de las siguientes tres categorías.

1.2.1. Categorías de las aseveraciones

1.2.1.1. Aseveraciones sobre las clases de transacciones y eventos correspondientes al período sujeto a auditoría:

- **Ocurrencia.** Todas las transacciones y eventos que han sido registrados, son reales y están relacionadas con la entidad.
- **Integridad.** Todas las transacciones y eventos que debieron haber sido registradas, han sido registradas.
- **Exactitud.** El importe y otra información, relativos a las transacciones y eventos registrados, han sido registrados adecuadamente.
- **Corte.** Todas las transacciones y eventos, han sido registrados, en el período contable correspondiente.
- **Clasificación.** Todas las transacciones y eventos han sido registrados, en las cuentas contables apropiadas.
- **Aseveraciones relativas a las cuentas de balance al final del ejercicio.**
- **Existencia.** Los activos, los pasivos y el capital existen, son reales.
- **Derechos y obligaciones.** La entidad, mantiene o controla los derechos sobre los activos. Los pasivos, son obligaciones reales y adecuadamente controladas por la entidad.
- **Integridad.** Todos los activos, los pasivos y el capital que deberían haber sido registrados, se han registrado.
- **Valuación.** Los activos, los pasivos y el capital, están incluidos en los estados financieros, con los saldos apropiados y cualquier ajuste por valuación, está debidamente registrado.

1.2.1.2. Aseveraciones sobre presentación y revelación: Ocurrencia y derechos y obligaciones.

La revelación de eventos, transacciones y otros asuntos, han ocurrido y conciernen a la entidad.

- **Integridad.** Todas las revelaciones, que deben ser incluidas en los estados financieros, se han incluido.
- **Clasificación y comprensibilidad.** La información financiera, se encuentra apropiadamente, presentada y descrita, y las revelaciones están expresadas con claridad.
- **Exactitud y valuación.** La información financiera y otro tipo de información, que concierna al proceso de negocio de la entidad, se encuentran revelados apropiadamente y por los montos correctos, en la información financiera presentada por la compañía.

- **Riesgo de Auditoría.** La norma internacional de auditoría NIA 200 establece que, el auditor, debe planear y ejecutar la auditoría, para reducir el riesgo de auditoría a nivel bajo aceptable, que sea consistente con el objetivo de la auditoría.

El riesgo de auditoría contiene dos elementos importantes:

- El riesgo de que los estados financieros, contengan una declaración equivocada material, riesgo inherente y de control-; y
- El riesgo de que el auditor no detecte tal declaración equivocada (riesgo de detección).

Para reducir este riesgo de auditoría, a un riesgo aceptable, el auditor debe valorar, el riesgo de declaración equivocado material y limitar el riesgo de detección.

El estándar internacional NIA 315 establece que el auditor debe identificar y valorar los riesgos de incorrección material, a nivel de estado financiero y a nivel de aseveración, para las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones.

El auditor debe determinar, cuáles de los riesgos identificados son a su juicio, riesgos que requieren especial consideración de auditoría; estos riesgos se definen como riesgos significativos.

1.3. Riesgos de Fraude

El auditor debe identificar y valorar, los riesgos de declaración equivocada material, a nivel de estado financiero, y a nivel de aseveración para las clases de transacciones, saldo de cuenta y revelaciones.

El auditor debe determinar, cuáles de los riesgos identificados son, a juicio del auditor, riesgos que requieren especial consideración de auditoría, riesgos significativos.

La valoración del riesgo se centra en la responsabilidad que tiene el auditor, para considerar el fraude, que causa una declaración equivocada material contenida en los estados financieros. Esto se describe en la NIA 240, sin embargo, todavía hace parte de la valoración general del riesgo ejecutada de acuerdo con la NIA 315.

1.4. Fraude

El término fraude, se refiere al acto intencional cometido, por uno o más individuos de la administración, de quienes tienen a cargo el gobierno corporativo, empleados o terceros, que conlleva el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.

Puede ser:

- Uso indebido de activos –convertir activos para uso personal; y
- Manipulación de estados financieros –reportar un nivel más alto bajo de utilidades, que las que actualmente sucedan.

Existen factores múltiples que llevan a las organizaciones a estar expuestas a un nivel de vulnerabilidad muy alto. Entre esos factores podemos mencionar los siguientes: ausencia de una cultura de ética del personal, falta o deficiencias en la supervisión del personal y de las transacciones, escaso interés de la alta dirección y de los órganos de gobierno por implementar procedimientos de control interno eficaces, presión excesiva por alcanzar metas presupuestales o de resultados, falta de monitoreo y verificación de procesos relevantes y críticos en las compañías.

En un mundo de negocios tan diverso, complejo y vulnerable ante el riesgo de materialización de fraudes, el auditor debe desempeñar su trabajo de auditoría, a fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, los cuales pueden incluir errores materiales debido a fraudes no detectados.

En el contexto de las Norma Internacionales de Auditoría, se requiere que el auditor aplique su juicio profesional y mantenga un escepticismo profesional durante todo el proceso de la auditoría (planeación, ejecución y emisión de informes), lo cual le permita realizar lo siguiente:

- Identificar y valorar el riesgo de que existan errores materiales, debido a fraude o error.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente sobre si existen errores materiales, mediante el diseño y aplicación de procedimientos adecuados a los riesgos valorados.
- Formarse una opinión sobre los estados financieros, sustentada en las conclusiones alcanzadas con base en la evidencia de auditoría obtenida.

Sin duda alguna, las NIA representan un gran reto para los auditores, ya que en todo momento estamos ante la existencia de riesgos que pueden materializarse y llevar al auditor a incurrir en el riesgo de auditoría de que emita una opinión favorable cuando los estados financieros incluyan errores materiales.

1.4.1. Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude (NIA 240)

El propósito de esta NIA es establecer los lineamientos sobre la responsabilidad del auditor con respecto al fraude en una auditoría de estados financieros. Esta norma, entre otros aspectos, define quiénes son los responsables en relación con la prevención y detección del fraude, así como la responsabilidad del auditor de los estados financieros respecto al fraude.

1.4.2. Responsabilidad en relación con la prevención y detección del fraude.

La responsabilidad de la prevención y detección del fraude recae en los responsables del gobierno de la entidad y en la alta dirección, lo cual implica crear y fomentar una cultura de honestidad y comportamiento ético de quienes conforman la organización, así como de establecer sistemas de control interno apropiados a las características de la entidad y su entorno.

1.4.3. Responsabilidad del auditor.

La responsabilidad del auditor, que realiza una auditoría de conformidad con las NIA, consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales debidas a fraudes o errores.

Es evidente que por las limitaciones inherentes propias de una auditoría de estados financieros, siempre estará latente la posibilidad, de que no puedan detectarse errores materiales en los estados financieros, aunque el trabajo sea planeado y ejecutado con estricto apego a las NIA.

El auditor no es responsable de detectar errores que no sean materiales, considerando los estados financieros en su conjunto.

1.4.4. Escepticismo profesional.

Una herramienta fundamental, que deben mantener los auditores, en el desarrollo de su trabajo, sin duda, es el escepticismo profesional, lo cual implica que el auditor debe mantener un cuestionamiento mental y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría, que incluye predisposición de reconocer la posibilidad de que existan incorrecciones materiales en los estados financieros debidas a fraudes, independientemente de su experiencia previa sobre la honestidad e integridad de los directivos y responsables del gobierno de la entidad.

1.4.5. Fraudes, errores y actos ilegales.

El fraude consiste en un acto intencional llevado a cabo, ya sea por una o más personas de la dirección de la entidad, sus empleados o terceras partes, el cual resulta en una aseveración errónea en los estados financieros. El fraude puede involucrar entre otros:

- La manipulación, falsificación o alteración de registros contables o documentos.
- La malversación o extracción de activos propiedad de la entidad.
- La aplicación mal intencionada de las normas de información financiera aplicables a la entidad.

Un error consiste en equivocaciones no intencionales en los estados financieros, tales como: errores aritméticos en los registros e información contable, descuido o interpretación equivocada de los hechos, o la aplicación errónea no intencional de la normatividad contable. El término actos ilegales es definido como un acto u omisión que viola una ley, norma o reglamento que puede o no, resultar en una aseveración errónea en los estados financieros.

1.4.6. Características del fraude.

Para la existencia de un fraude, ya sea que provoque información financiera fraudulenta o la apropiación indebida de activos, inciden los siguientes factores:

1.4.6.1. Necesidad/Presión.

Los directivos, empleados o terceros, tienen una necesidad, incentivo o están bajo presión, lo cual, les da una razón para cometer fraudes. Esto incluye: Presiones excesivas a los directivos y/o empleados operativos, para alcanzar, objetivos financieros o expectativas de terceros.

Estabilidad económica amenazada por condiciones económicas de la industria o por condiciones operativas de la compañía. Compensaciones económicas para los directivos y empleados amenazadas por los resultados financieros de la entidad.

1.4.6.2. Oportunidad.

Existencias de circunstancias (ausencia de controles, controles ineficaces o la habilidad de la administración para sobrepasar los controles) que facilitan la oportunidad de perpetrar un fraude. En alguna medida este factor también depende de lo siguiente:

- La naturaleza de la industria.
- La complejidad de las operaciones que desarrolla la compañía.
- El monitoreo inefectivo o inexistente.
- El grado de complejidad o inestabilidad de las estructuras organizacionales complejas.

1.4.6.3. Racionalización/Actitud.

Los involucrados, son capaces de racionalizar un acto fraudulento, en total congruencia con su ética personal o poseen una actitud, carácter o conjunto de valores que les permite, consiente e intencionalmente, cometer un acto deshonesto.

No obstante, lo anterior, es posible que individuos honestos, lleguen a cometer fraudes en un medio que les impone demasiada presión. Mientras mayor sea el incentivo o la presión, mayor será la probabilidad de que un directivo o empleado operativo sea capaz de racionalizar la aceptación de cometer o participar en un fraude.

1.4.7. Indicios de la posible existencia de fraude.

El enfoque, para detectar riesgos de fraude y actos indebidos es tener presente, qué tipos de indicios debe identificar el auditor durante el proceso de la auditoría, por ejemplo:

- Las transacciones registradas incorrectamente o no registradas de manera íntegra y oportuna.
- Los saldos o transacciones sin justificación documental o autorización.
- Los ajustes de última hora que impactan significativamente los resultados.
- La evidencia de acceso a los sistemas y registros por parte de los empleados, incongruentes con los accesos que requieren para desempeñar sus tareas.
- Las confidencias o quejas ante el auditor relativas a un presunto fraude.
- La ausencia de documentos y/o posible alteración de documentos.
- La inexistencia de documentos originales.
- Las partidas de conciliación significativas no explicadas.
- Los cambios inusuales en el balance o cambios en las tendencias o relaciones importantes en los estados financieros; por ejemplo, el crecimiento en las cuentas por cobrar más rápido que los ingresos.
- Las discrepancias entre los registros del cliente y las confirmaciones de terceros.
- La limitación del acceso a registros, instalaciones, comunicación con empleados y terceros que podrían proporcionar evidencia de auditoría.
- Las quejas de los funcionarios sobre el modo en que se realiza la auditoría.
- Los retrasos inusuales para proporcionar información requerida por el auditor.
- La falta de disposición para tratar deficiencias en el control interno.
- La falta de disposición de la dirección para permitir que el auditor se reúna con los responsables del gobierno de la entidad.
- La tolerancia ante la falta de cumplimiento del código de conducta de la compañía, entre otros.

1.4.8. El proceso de auditoría en relación con los riesgos de fraudes.

En el proceso de auditoría de estados financieros, el auditor deberá desarrollar el siguiente trabajo, a fin de mitigar el riesgo de que un fraude no sea detectado:

- Aplicar procedimientos de valoración de riesgo y actividades relacionadas.
- Identificar y evaluar los riesgos de error material debido a fraude.
- Aplicar procedimientos encaminados a descartar o detectar la materialización de riesgos de error material debido a fraude.
- Realizar una evaluación de la evidencia de la auditoría obtenida.

- Obtener manifestaciones escritas de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad, cuando proceda, sobre su responsabilidad en el diseño, implementación y monitoreo del control interno para prevenir y detectar el fraude.
- Documentar de manera adecuada y suficiente la evidencia de auditoría:
 - Valorando riesgos.
 - Identificando y evaluando riesgos.
 - Probando riesgos.
 - Evaluando evidencia.

En adición a lo señalado, en caso de detección de fraude o de la posible existencia de fraude, el auditor deberá:

- Evaluar su continuidad en el encargo de auditoría.
- Obtener manifestaciones escritas por parte de los directivos y de los responsables de los órganos de gobierno de la entidad, sobre su conocimiento de un fraude o de los indicios de fraude que afecten a la entidad, o sobre su conocimiento de cualquier denuncia de fraude o de los indicios de fraude que afecten a los estados financieros.
- Comunicar el fraude o posible existencia de fraude a la dirección y a los órganos de gobierno.
- Informar, en su caso, los hallazgos detectados a las autoridades reguladoras o supervisoras.
- En caso de detección de fraudes:
 - Obtener la manifestación escrita.
 - Comunicar a directivos y a órganos de gobierno.
 - Informar a reguladores y supervisores.
 - Evaluar continuidad en el cargo.

2. EVIDENCIA DE AUDITORÍA DE ACUERDO CON LA NIA 500.

La NIA 500, se enfoca en la responsabilidad que tiene el auditor para diseñar y realizar los procedimientos de auditoría, los cuales usará para obtener una evidencia relevante y confiable, además, es aplicable a toda la evidencia de auditoría obtenida durante el transcurso de la misma.

La evidencia de auditoría, es toda la información que utiliza el auditor para llegar a las conclusiones sobre las cuales, se basa la opinión acerca de la razonabilidad, de los estados financieros auditados; por lo tanto, es el soporte principal de la opinión y del informe del auditor. Ésta, es acumulativa por naturaleza y, primordialmente, se obtiene de los procedimientos de auditoría, realizados durante la misma. En adición, se puede incluir la información que se obtiene, por ejemplo, de las auditorías anteriores y de los procedimientos de control de calidad, que una firma de auditores, aplica para la aceptación y continuidad con

los clientes. Los registros contables de la entidad examinada, son una fuente importante de la evidencia de auditoría, junto con otras fuentes dentro y fuera de la entidad.

La evidencia de auditoría, consta de la información que soporta y corrobora las aseveraciones de la administración y cualquier información que las contradiga.

La mayor parte del trabajo que lleva a cabo el auditor, para dar una opinión acerca de auditoría, consiste en obtener y evaluar la evidencia de ésta. Los procedimientos para obtener evidencia pueden incluir los siguientes: inspección, observación, confirmación, cálculo y procedimientos analíticos.

Se tiene un aseguramiento razonable, en un examen de estados financieros, cuando el auditor, ha reducido el riesgo de auditoría a una escala baja y aceptable, lo cual se da al obtener una suficiente y apropiada evidencia de auditoría. La suficiencia, es la cantidad de la evidencia de auditoría necesaria, para reducir los riesgos de auditoría, por lo que, a mayor riesgo, es probable que se requiera más evidencia de auditoría.

La suficiencia de evidencia de auditoría, debe considerar la relevancia y confiabilidad de la misma, para dar soporte o detectar representaciones erróneas en los estados financieros.

Por ello, diseñar y realizar los procedimientos de auditoría para obtener una evidencia de auditoría relevante y confiable, es responsabilidad del auditor.

Cuando la información que el auditor usará para propósitos de la auditoría sea producida por la entidad, éste evaluará si la información es suficientemente confiable, precisa y detallada para sus propósitos.

Al diseñar las pruebas de los controles y las de detalle, el auditor determinará cómo seleccionar las partidas a examinar, para cumplir con el propósito del procedimiento de la auditoría. El auditor puede seleccionar 100% de todas las partidas, o bien, elegir algunas o realizar un muestreo de auditoría.

Cuando la evidencia de auditoría obtenida de una fuente no es consistente con aquella conseguida de otra fuente, o si el auditor tiene dudas sobre la confiabilidad de la información que será utilizada como evidencia de auditoría, él mismo determinará cuáles modificaciones o procedimientos de auditoría son necesarios para resolver tal situación.

2.1. Relevancia.

La relevancia de la evidencia de auditoría, va en función lógica y directa con el propósito del procedimiento de auditoría y con la aseveración a ser considerada. Por ejemplo, si el propósito de un procedimiento de auditoría es probar la razonabilidad de una cuenta por cobrar, examinar la cuenta por cobrar podría ser lo apropiado. En cambio, si se quisiera probar la

suficiencia de la estimación para cuentas de cobro dudoso, hacerlo no sería apropiado; sin embargo, probar información como reportes de antigüedad de saldos, rotación de la cartera y cobros posteriores de los clientes, podría ser lo apropiado.

Cualquier conjunto de procedimientos de auditoría puede proporcionar evidencia de auditoría que es relevante a ciertas aseveraciones, pero no a otras. Por ejemplo, la inspección de documentos relacionados con el trabajo de cuentas por cobrar, después del cierre del ejercicio, puede proporcionar evidencia de auditoría, con respecto a la existencia y valuación, pero no necesariamente en cuanto a la totalidad.

Por otro lado, a menudo el auditor obtiene evidencia de auditoría de distintas fuentes o naturaleza, la cual es relevante para la misma aseveración.

2.2. Confiabilidad.

La confiabilidad de la evidencia de auditoría, normalmente, es influenciada por su fuente, naturaleza y circunstancias bajo las que se obtiene, incluyendo los controles sobre su preparación y el mantenimiento de dichos controles, cuando es relevante. Aun cuando la información que será utilizada como evidencia de auditoría se obtiene de fuentes fuera de la entidad, pueden existir circunstancias que podrían afectar su confiabilidad. Es decir, la información conseguida de una fuente externa independiente, podría no ser tan confiable si la fuente es desconocida.

A continuación, se mencionan algunas consideraciones que el auditor debe tomar en cuenta al determinar la confiabilidad sobre la evidencia de auditoría que obtendrá en una auditoría de estados financieros:

- La confiabilidad de la evidencia de auditoría se incrementa cuando ésta, es obtenida de fuentes independientes reconocidas fuera de la entidad.
- La confiabilidad de la evidencia de auditoría que se genera internamente, aumenta cuando los controles relacionados, incluyendo los relativos a su preparación y mantenimiento, son efectivos.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor (por ejemplo, la observación de la aplicación de algún control), es más confiable que la evidencia de auditoría obtenida indirectamente o por inferencia (por ejemplo, la investigación sobre la aplicación de algún control).
- La evidencia de auditoría en forma documental, ya sea en papel, dispositivo electrónico u otro medio, es más confiable que la evidencia obtenida de forma verbal. Es decir, el informe por escrito de una reunión es más confiable que una representación verbal subsecuente de los asuntos discutidos.
- La evidencia de auditoría proporcionada por documentos originales es más confiable que la evidencia de auditoría obtenida mediante fotocopias, facsímiles o documentos que han

sido fotografiados, digitalizados o transformados en cualquier otro formato electrónico. La confiabilidad de éstos, podría depender de los controles sobre su preparación y mantenimiento.

En cuanto a las responsabilidades del auditor, relativas al fraude en la auditoría de los estados financieros, la evidencia de auditoría trata con circunstancias en las que el auditor cuenta con razones para creer que algún documento no es original o pudo haber sido modificado, sin que la modificación le haya sido revelada.

3. PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS.

Procedimientos sustantivos, significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia en los estados financieros, y son de dos tipos:

- (a) Procedimientos analíticos sustantivos; y
- (b) Pruebas de detalles de transacciones y balances.

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría, 330, emitida por la International Federation of Accountants (IFAC), el auditor deberá diseñar y ejecutar procedimientos sustantivos para cada clase de transacción importante, saldo de cuenta y revelación, independientemente de los riesgos evaluados, para lo que puede considerar la aplicación, sólo, de procedimientos sustantivos analíticos, o pruebas de detalles o una combinación de procedimientos sustantivos analíticos y de pruebas de detalles.

La decisión del auditor sobre qué procedimientos debería utilizar dependerá, según su juicio profesional, de su expectativa de efectividad y eficiencia de los procedimientos disponibles. Esto dependerá de qué tan efectivo y eficiente sea el procedimiento (que proporcione evidencia de auditoría y fácil de aplicar); es decir, que se logre cumplir con los objetivos de la auditoría, de la manera más rápida y eficiente.

Las pruebas sustantivas las debemos plantear con un alcance inversamente proporcional a los resultados o ausencia de las pruebas a los controles. Es decir, si los resultados de las pruebas a los controles fueron satisfactorios (positivos) el alcance de nuestras pruebas sustantivas debe ser menor, pero si los resultados de las pruebas a los controles no fueron satisfactorios (negativos) o no realizamos pruebas a los controles, el alcance de nuestras pruebas sustantivas debe ser mayor. Para estos casos es necesario que el Auditor utilice su juicio profesional para determinar, si obtuvo evidencia suficiente y adecuada que le permita concluir si las cifras auditadas son razonables.

3.1. Los procedimientos analíticos V/S las pruebas de detalle.

Es recomendable realizar primero los procedimientos analíticos debido a que los resultados de estos pueden impactar la naturaleza y alcance de las pruebas de detalle. Los procedimientos analíticos nos pueden ayudar a identificar áreas de riesgo en aumento, y el aseguramiento obtenido de los procedimientos analíticos sustantivos reducirá la cantidad de aseguramiento necesario de otras pruebas.

3.2. Momento oportuno para la ejecución de las pruebas sustantivas.

Cuando nuestro trabajo es para opinar sobre los estados financieros al cierre a 31 de diciembre, no es buena práctica auditar cierres mensuales debido a que esto es desgastante para el auditor y no le permite enfocar su trabajo en aquellas áreas en donde puede proteger o crear valor para el cliente.

En lugar de auditar estos cierres mensuales el auditor puede realizar una buena planeación y evaluación de procesos para identificar riesgos de negocio, fraude y procesos y evaluar el diseño y la efectividad de los controles clave que mitigan los riesgos identificados. Con base en los resultados de estas pruebas se define el alcance de los procedimientos sustantivos.

Una buena práctica es realizar los procedimientos sustantivos en dos momentos, un pre cierre y en el cierre de fin de año.

3.3. Pre cierre.

El pre cierre se debe realizar en una fecha cercana al cierre a 31 de diciembre y su objetivo es el de identificar situaciones que puedan tener implicaciones significativas en los estados financieros con el fin de informarlas al cliente antes del cierre para que tenga tiempo de realizar las debidas correcciones y evitarle sorpresas de última hora (salvedades, limitaciones en el alcance, etc.). El pre cierre es recomendable realizarlo entre agosto y octubre.

Un factor clave de éxito para un pre cierre es contar con unos estados financieros bien depurados por parte de la administración de la compañía, es decir que la compañía debe preparar sus estados financieros al pre cierre como si fuera el cierre de fin de año. Por lo anterior, es necesario que el auditor le transmita al cliente esta necesidad informándole los beneficios que va a traer para las dos partes.

3.4. Algunas situaciones que podemos identificar en el pre cierre y que se deben comunicar al cliente para que realice los respectivos ajustes al cierre a 31 de diciembre.

- Necesidad de practicar avalúos a los activos de la compañía.
- Necesidad de depurar las conciliaciones (bancos, deudores, inventarios, activos fijos, proveedores, etc.)
- Necesidad de ajustar las provisiones.

- Necesidad de realizar el inventario de fin de año.
- Necesidad de ajustar las depreciaciones.
- Necesidad de actualizar el cálculo actuarial.
- Necesidad de solicitar certificados de las inversiones.
- Necesidad de conciliar las confirmaciones recibidas. Ajustes de los saldos por las confirmaciones recibidas.
- Otras.

3.5. Existen procedimientos que consideramos se deben incluir en el pre cierre teniendo en cuenta su relevancia para la obtención de evidencia suficiente y adecuada.

3.5.1. Planear la participación en la toma física de fin de año.

Antes del cierre a 31 de diciembre, el auditor deberá planear su participación en la toma física de fin de año, con el fin de definir el alcance y la logística necesaria para su participación.

3.5.2. Envío de confirmaciones a clientes y proveedores.

Las confirmaciones de clientes y proveedores son las más difíciles de conseguir y pueden implicar invertir mayor tiempo para identificar posibles ajustes, teniendo en cuenta que en los casos en donde se presentan diferencias el cliente debe entrar a conciliar sus cifras con las cifras del tercero que confirmó. Por lo anterior, recomendamos que estas confirmaciones se envíen con un corte antes del cierre a 31 de diciembre (Ejemplo, con corte a 31 de octubre), para que el proceso de obtención, análisis y ajuste se realice antes del cierre.

Para los meses que no cubren la confirmación el auditor deberá ejecutar procedimientos adicionales por el período no cubierto.

3.5.3. Cierre.

Si se decide por efectuar procedimientos sustantivos, en una fecha intermedia (Pre cierre), el auditor cubrirá el período restante, realizando procedimientos sustantivos combinados con pruebas de controles para cubrir el período en cuestión; o si el auditor determina que es suficiente, únicamente aplicar procedimientos sustantivos adicionales, que ofrezcan una base razonable para ampliar las conclusiones de auditoría de la fecha intermedia al final del ejercicio.

Si se detectan errores inesperados cuando el auditor evalúa los riesgos de error de importancia relativa a una fecha intermedia, éste deberá determinar si la evaluación de riesgo relativa y la naturaleza, oportunidad o alcance planeado de los procedimientos sustantivos, que cubren el período restante, requieren de alguna modificación que podría incluir la ampliación o modificación de los procedimientos efectuados.

4. PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS.

La NIA 520 define los “procedimientos analíticos” como las evaluaciones de información financiera, por medio del análisis de las relaciones razonables entre datos financieros y no financieros. Asimismo, la NIA 520 señala que los procedimientos analíticos también incluyen la investigación que sea necesaria sobre variaciones o relaciones identificadas que sean inconsistentes con otra información relevante, o que difieran de manera significativa de los valores esperados. Por lo anterior, la aplicación de estos procedimientos no termina con la evaluación, sino que implica la investigación sobre conclusiones inconsistentes con la expectativa del auditor.

De acuerdo con la NIA 520, los objetivos del auditor son:

- a) Obtener evidencia de auditoría relevante y confiable cuando use procedimientos analíticos sustantivos; y
- b) Diseñar y efectuar procedimientos analíticos cerca del final de la auditoría que ayuden al auditor cuando forme una conclusión general en cuanto a si los estados financieros son consistentes con el entendimiento de la entidad por el auditor.

La NIA 520 define los siguientes requisitos a la hora de ejecutar procedimientos analíticos:

- Determinar qué tan adecuados son los procedimientos analíticos sustantivos.
- Evaluar la confiabilidad de la información (fuente, comparabilidad, naturaleza y relevancia).
- Desarrollar una expectativa sobre los importes registrados o los porcentajes y evaluar si es precisa para identificar errores.
- Determinar el importe de diferencias aceptables.
- Comparación de la información financiera con la no financiera.

Los procedimientos analíticos sustantivos son más aplicables a grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser predecibles en el tiempo. A estos procedimientos podría pertenecer el comparativo de los márgenes brutos de sucursales de una tienda de autoservicio, en donde se tiene un alto volumen de operaciones y que por su naturaleza deberían, en principio, tener márgenes brutos similares, considerando que las condiciones de las sucursales son similares.

Cabe señalar que la efectividad de los procedimientos analíticos sustantivos no implica que éstos deban referirse a modelos sofisticados; ciertos modelos sencillos proporcionan evidencia efectiva de auditoría. Por ejemplo, tenemos los siguientes:

- Revisión global de la depreciación del ejercicio, a partir de los saldos brutos de activos fijos y las tasas de depreciación.

- Validación del importe global anual de gastos por nóminas cuando se revisa una nómina quincenal y los empleados tienen sueldos que permanecen relativamente fijos.
- La comparación de márgenes brutos u operativos de la industria, con los de la empresa.
- Comparativo de variaciones en ventas de unidades de productos, con las variaciones en los ingresos monetarios correspondientes.

De acuerdo con su naturaleza, los procedimientos analíticos proporcionan diferentes niveles de seguridad; en la medida que el nivel de seguridad disminuye puede ser necesaria la incorporación de otro tipo de procedimiento o, en su caso, la no aplicación de ese procedimiento.

Asimismo, es necesario evaluar la posibilidad de aplicar junto con los procedimientos analíticos sustantivos, pruebas de detalles. Por ejemplo, para la validación del saldo de clientes, es posible que el auditor determine realizar pruebas analíticas sustantivas (evaluación de la antigüedad de saldos) y aplicar pruebas de detalle (verificación de cobros posteriores).

Al evaluar la confiabilidad de la información, el auditor deberá tomar en cuenta lo siguiente para la información disponible:

- la fuente,
- comparabilidad,
- naturaleza y relevancia; y
- los controles establecidos en la preparación.

La información obtenida de fuentes independientes de la entidad es más confiable; asimismo, cuando ésta ha sido auditada o revisada por externos independientes. Es recomendable tener cuidado en la confiabilidad de la información utilizada para las pruebas analíticas sustantivas; por eso, el auditor debe asegurarse de que puede confiar en ella. No todo reporte proporcionado por la entidad revisada pudo haber sido preparado con diligencia.

Los asuntos relevantes para la evaluación del auditor, acerca de la expectativa, puede ser desarrollada suficientemente precisa para identificar un error (cuando junto con otros errores, pueden causar que los estados financieros tengan fallas), incluyen los siguientes:

- La confiabilidad con que pueden predecirse los resultados esperados de los procedimientos analíticos sustantivos.
- El grado al que puede desglosarse la información.
- La disponibilidad de la información, tanto financiera como no financiera.

La determinación del auditor del importe de diferencia de los valores esperados que puede aceptarse sin realizar investigación adicional se ve influenciada por la importancia relativa y la consistencia con el nivel deseado de seguridad, tomando en cuenta la posibilidad de que un

error, individual o junto con otros errores, pueda causar que los estados financieros incluyan errores significativos.

4.1. Investigación de resultados de los procedimientos analíticos.

Si los procedimientos analíticos efectuados de acuerdo con la NIA identifican fluctuaciones o relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que difieran por un monto importante de los valores esperados, el auditor deberá investigar estas diferencias por medio de:

- a) Investigar con la administración y obtener evidencia de auditoría apropiada relevante a las respuestas de la administración; y
- b) Efectuar otros procedimientos de auditoría según sea necesario en las circunstancias.

4.2. Tipos de procedimientos analíticos.

Los tipos de procedimientos analíticos están definidos por las clases de expectativas del auditor, que pueden ser las siguientes:

4.2.1. Expectativa de la industria.

Se refiere a los procedimientos que realiza el auditor con el fin de comparar información financiera y/o no financiera con información de la industria en donde el cliente desarrolla su objeto y/o con compañías similares. Ejemplo: El auditor puede comparar los indicadores claves de desempeño de su cliente (liquidez, endeudamiento, rendimiento y actividad), con los indicadores de la industria del cliente. De este análisis el auditor puede identificar información útil acerca del desempeño de su cliente.

4.2.2. Expectativa del cliente.

Se refiere a la comparación de la información contable con las expectativas que prepara el cliente (presupuesto) Ejemplo: El auditor puede realizar una comparación de los gastos presupuestados contra los gastos reales a determinada fecha. Las variaciones significativas pueden dar indicio de errores e irregularidades en los estados financieros.

Proceso de preparación y aprobación del presupuesto. Lo anterior, debido a que en algunas ocasiones la preparación y aprobación del presupuesto no asegura su razonabilidad.

Ejemplo: presupuestos que son preparados con la información contable del año anterior, incrementada por la inflación, sin tener en cuenta factores internos y externos que van a afectar las cifras (nuevos productos, nuevos competidores, crisis económica, otras).

4.2.3. Expectativa del auditor.

Son cálculos que realiza el auditor con el fin de determinar la razonabilidad de una cuenta de los estados financieros. Para estos cálculos el auditor puede utilizar información operacional o financiera.

Ejemplo: En una empresa que vende leche, para determinar la razonabilidad de los ingresos, el auditor puede tomar la cantidad de litros de leche vendidos (información operacional) y multiplicarlo por el precio promedio de venta del litro de leche y el resultado compararlo con las ventas registradas.

4.2.4. Expectativa de los estados financieros.

Se refiere a analizar los cambios que ocurren en las cuentas de balance y/o resultados entre dos o más períodos. Igualmente, se pueden analizar las tendencias de indicadores claves de desempeño (Liquidez, rendimiento, endeudamiento, actividad) del período corriente con períodos anteriores.

4.2.5. Momento oportuno de los procedimientos analíticos.

Los procedimientos analíticos los podemos aplicar durante todo el proceso de auditoría:

4.2.5.1. Planeación de la auditoría.

En la planeación de auditoría los utilizamos al final de esta, con el fin de identificar riesgos adicionales a los identificados dentro del proceso de planeación.

Ejemplos de procedimientos analíticos que podemos realizar en la planeación de auditoría:

Revisión de las variaciones presentadas entre los estados financieros del período intermedio en donde se realizó la planeación y el período anterior. El balance normalmente lo comparamos con el del período anterior (31 de diciembre) y el estado de resultados con el de PYG acumulado a la fecha de planeación del año anterior para que sean comparativos (Ejemplo: junio). El objeto de este análisis es la identificación de variaciones inusuales que nos puedan indicar áreas de riesgo en donde el auditor debe enfocar su trabajo. Igualmente podemos comparar los principales indicadores con el fin de identificar tendencias que nos puedan indicar áreas de riesgo en aumento.

Ejemplo: Un incremento significativo en los días de rotación de cartera nos puede indicar un riesgo que va a impactar los estados financieros (Provisión de cartera).

4.2.5.2. Ejecución de procedimientos sustantivos.

Cuando realizamos el pre cierre y el cierre nos pueden ayudar a determinar la razonabilidad de las principales cuentas de los estados financieros. Ejemplo: Cálculos globales de las ventas y los gastos y análisis de tendencias de las cuentas de resultados.

4.2.5.3. Finalización de la auditoría.

Al final de la auditoría, el auditor debe efectuar una revisión comparativa de los estados financieros del año corriente con los estados financieros del año anterior, con el fin confirmar que están de acuerdo con las expectativas del auditor de acuerdo con su conocimiento del cliente.

Este tipo de procedimientos analíticos son utilizados para comprobar o corroborar las conclusiones alcanzadas al examinar los componentes individuales de los estados financieros, para obtener conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión del auditor. Es evidente que, no es posible, sólo por medio de los procedimientos analíticos llegar a una conclusión general de auditoría, sin haber realizado el examen de los componentes individuales necesarios.

Al llevar a cabo lo anterior, es posible que el auditor identifique un riesgo de error material no reconocido, en tal caso, conforme a la NIA 315 se deberá revisar la evaluación de riesgo y modificar los procedimientos de auditoría planeados.

4.2.6. Procedimientos analíticos sustantivos efectivos.

Los procedimientos analíticos sustantivos son procedimientos que utiliza el auditor con el fin de evaluar la razonabilidad de una cuenta y consisten en comparar lo registrado con expectativas del auditor.

Los procedimientos analíticos sustantivos pueden ser aplicados para evaluar cuentas de balance y/o cuentas de resultados.

Los procedimientos analíticos sustantivos más utilizados son:

- Análisis de tendencias.
- Pruebas de razonabilidad.

4.2.6.1. Análisis de tendencias.

El análisis de tendencias consiste en revisar el comportamiento de determinada cuenta de los estados financieros durante un período con el fin de identificar variaciones significativas.

- El análisis de tendencias normalmente es comparado con períodos anteriores.
Ejemplo:
Para revisar los gastos de personal, el auditor puede revisar el comportamiento mensual de la cuenta gastos de personal del año auditado y compararlo con el comportamiento mensual de los gastos de personal del año anterior.
- En el análisis de tendencias, igualmente, podemos analizar las tendencias entre cuentas relacionadas. Ejemplo:
El comportamiento mensual de las ventas está relacionado de forma directa con el costo de ventas. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos realizar un análisis mensual del comportamiento de las ventas vs el costo de ventas.

Es recomendable que grafiquemos estos análisis, ya que le permiten al auditor detectar variaciones importantes de una forma sencilla.

Para que el análisis de tendencias sea efectivo, es recomendable que el auditor cuente con un conocimiento previo del cliente que le permita crear expectativas. Este conocimiento normalmente se adquiere en la etapa de planeación de la auditoría y le permite al auditor conocer que cambios importantes van a ocurrir en la compañía y que finalmente se van a ver reflejados en los estados financieros.

4.2.6.2. Pruebas de razonabilidad.

Se refiere a cálculos que se realizan con el fin de estimar el monto de una cuenta e implica la utilización de información operativa y/o financiera. Ejemplo:

En una empresa que vende un único producto por kilos el auditor puede determinar el valor de las ventas, tomando total de los kilos vendidos durante el año y multiplicándolo por un precio promedio por kilo.

Estos cálculos muchas veces pueden volverse demasiado complejos, sin embargo, un punto clave para el éxito de estos procedimientos, es el conocimiento de los factores que afectan las cuentas, con este conocimiento el auditor puede plantear las pruebas de tal forma que aseguren su efectividad.

Las pruebas de razonabilidad pueden evitar o reducir las pruebas de detalle, que implican una mayor inversión de tiempo para el auditor en los casos en donde no hay confianza en controles o no realizamos pruebas a los controles. Sin embargo, es importante resaltar que estos cálculos se deben realizar con información confiable, independiente y verificable que provea al auditor de evidencia suficiente y adecuada.

- Información confiable: El auditor debe evaluar la confiabilidad de la información base para el cálculo, tanto financiera como no financiera.

- Información independiente: La información que se utilice para el cálculo en lo posible debe provenir de otras áreas diferentes a la contable.
- Ejemplo: Si vamos a realizar un cálculo global de los gastos de nómina no es recomendable que tomemos la información que se encuentra en los estados financieros, si no que tomemos la información generada por el área de nómina directamente.
- Información verificable: La información base para el cálculo debe ser fácil de verificar por personas diferentes a las que realizaron el cálculo.

Los procedimientos analíticos sustantivos normalmente se realizan en siete pasos:

- Definir los objetivos de la prueba.
- Determinar la información que se va a utilizar de acuerdo con la cuenta que se va a probar.
- Definir la diferencia máxima a aceptar por parte del auditor, entre el cálculo y lo registrado.
- Ejecución de los procedimientos para determinar la expectativa del auditor.
- Comparar la expectativa contra lo registrado en contabilidad.
- Obtener las explicaciones con respecto a las diferencias significativas.
- Determinar las diferencias de auditoría y o procedimientos de detalle de ser necesario.

4.2.6.3. Pruebas de Detalle.

Se refiere a los procedimientos que realiza el auditor con el fin de obtener mayor evidencia de la proporcionada por las pruebas a los controles y los procedimientos analíticos. Las siguientes son algunas de las pruebas de detalle más comunes ejecutadas por los auditores:

- Confirmación con terceras partes:
Se refiere a solicitar que un tercero con el cual la compañía ha realizado algún tipo de transacción le confirme al auditor dicha transacción y las características solicitadas.
Ejemplo: Confirmación de saldos por cobrar con clientes.
- Pruebas de corte:
Son procedimientos que se realizan con el fin de verificar la integridad de la información auditada. Ejemplo: En un corte de ventas, mediante la revisión de las últimas facturas del período auditado y las primeras facturas del período siguiente, busca verificar que las ventas quedaron registradas en el período adecuado.
- Inspección física de activos:
Se refiere a la verificación que realiza el auditor, con el fin de comprobar la existencia física de determinado rubro. Ejemplos:
 - Revisar la existencia de propiedad, planta y equipo mediante observación directa del activo. (Lotes, edificios, vehículos, maquinaria, otras).
 - Revisar la existencia de los inventarios participando en una de la toma física de inventarios.

- **Revisión de cálculos realizados por el cliente:**
Se refiere a procedimientos que realiza el auditor y que buscan verificar la exactitud de un cálculo que realiza el cliente. Ejemplo: Calcular las prestaciones sociales de los empleados y comparar contra lo calculado por el cliente.
- **Revisión de conciliaciones realizadas por el cliente:**
Se refiere a la revisión que realiza el auditor a las conciliaciones realizadas por la compañía en donde se verifica: las operaciones aritméticas, que cruzan con lo registrado en libros y con la otra parte (extracto, módulos, información de clientes, información de proveedores, etc.), la existencia y validez de las partidas conciliatorias, las implicaciones en los estados financieros de las partidas conciliatorias, otras.
- **Revisión de documentación soporte:**
Se refiere a la observación de documentación soporte con el fin de verificar la existencia de rubros de los estados financieros. Ejemplos:
 - Mediante la revisión de la documentación soporte verificar la existencia de los gastos de publicidad.
 - Mediante la revisión de las facturas de venta, verificar la existencia de las ventas.
- **Pruebas asistidas por computador:**

Para compañías en donde existe un gran volumen de información el auditor puede recurrir al uso de software que maneja datos, ejemplo: ACL o Excel, con el fin de generar reportes con base en archivos planos directamente del sistema de la compañía y/o realizar procedimientos de auditoría a esos datos (analíticos y de detalle).
- **Pasivos no registrados:**

Mediante la revisión de los pagos realizados o facturas causadas en período siguiente, se busca identificar gastos y/o costos que no fueron reconocidos por la compañía en el período auditado. Ejemplo: Revisar los pagos y causaciones realizadas en los meses de enero y febrero, con el fin de identificar gastos y costos del período anterior.
- **Pagos posteriores:**

Se refiere a verificar mediante un pago posterior (puede ser de un activo o un pasivo) la existencia de un saldo. Ejemplos:
 - Para probar la existencia de una cuenta por cobrar a 31 de diciembre, el auditor puede verificar su existencia revisando el recibo de caja y el extracto bancario, en donde se registró el pago efectuado por el cliente durante el período siguiente.

- Para probar la existencia de un pasivo a 31 de diciembre, el auditor puede verificar su existencia revisando contra el comprobante de egreso y el extracto bancario el pago efectuado por la compañía auditada durante el período siguiente.

4.2.6.4. Juicio y Muestreo.

En algunos casos (compañías con gran volumen de transacciones) en la ejecución de las pruebas de detalle no es práctico probar el 100% de las partidas que conforman una cuenta. Por lo anterior, el auditor debe recurrir a su **Juicio de Auditor o al Muestreo de Auditoría**.

- **A juicio del auditor.**

La planeación de auditoría, la evaluación de los controles de los procesos y la ejecución de procedimientos analíticos deben proveer al auditor de conocimiento suficiente que le permita dirigir sus pruebas de detalle a aquellas áreas en donde pueden existir riesgos de errores e irregularidades significativos.

La definición de pruebas de detalle a juicio del auditor se puede enfocar a:

- **100% de la población.**

Para clientes en donde el número de transacciones es reducido el auditor puede tomar la decisión de probar el 100% de una población.

Ejemplo: En un cliente en donde mensualmente se genera una factura de venta, el auditor puede tomar la decisión de verificar las 12 facturas, y estaría probando el 100% de las ventas revisando un número reducido de partidas.

- **Cubrimiento.**

Se refiere a identificar un número reducido de partidas con valor significativo dentro de una población. El cubrimiento lo podemos aplicar tanto en saldos (Balance) como en transacciones (Estado de Resultados) y le ayuda al auditor a obtener evidencia significativa con un trabajo reducido.

Ejemplo: A 31 de diciembre, de 100 clientes con los que cuenta la compañía, 10 clientes, representan el 70% del saldo por cobrar. Teniendo en cuenta lo anterior, el auditor puede tomar la decisión de confirmar los saldos de los 10 clientes más significativos con lo que estaría cubriendo la existencia del 70% de la población y para el 30% restante de la población lo puede realizar mediante un muestreo teniendo en cuenta el riesgo de errores e irregularidades que tenga identificados.

- **Partidas específicas.**

Con base en el conocimiento del cliente, el auditor puede identificar saldos o transacciones que le pueden dar indicios de la existencia de errores e irregularidades significativos o

saldos o transacciones que por su naturaleza y forma de contabilizar pueden ser fáciles de manipular.

- **Partidas sospechosas.**

Se refiere a partidas que por su monto y naturaleza él puede dar indicios al auditor de algún tipo de error e irregularidad.

Ejemplo: Ajustes significativos al final del ejercicio con el objetivo de maquillar los estados financieros.

- **Partidas extraordinarias.**

Se refiere a registros por su importancia y naturaleza dentro de los estados financieros deben ser revisados por el auditor.

Ejemplo: La venta de una unidad de negocio que representa el 40% de las ventas de la compañía.

- **Ajustes manuales.**

Se refiere a los comprobantes manuales que elabora la compañía y que normalmente pueden ser de fácil manipulación.

Ejemplo: Comprobante de ajustes para el cierre.

- **Transacciones no rutinarias.**

Se refiere a aquellas transacciones que por su importancia y naturaleza pueden ser de fácil manipulación por la gerencia.

Ejemplo: Provisiones por descuentos en ventas.

- **Saldos inactivos.**

Son saldos que el auditor puede identificar fácilmente porque no han tenido movimiento durante los últimos meses y generalmente pueden contener errores e irregularidades. Este tipo de saldos se encuentran normalmente en las cuentas por cobrar o por pagar.

Ejemplo: Saldos de anticipos a proveedores que no han tenido movimiento en los últimos 90 días.

5. MUESTREO DE AUDITORÍA.

- Es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de los componentes dentro del saldo de una cuenta o Clase de transacciones con el propósito de evaluar algunas características de esa cuenta o clase.
- Es el proceso de selección de una muestra entre un grupo más grande de partidas (llamado población, campo, o universo), y que utiliza las características de la muestra para llegar a deducciones acerca de las características del campo completo de partidas.
- Es un procedimiento por el que se infieren los valores verdaderos de una población, a través de la experiencia obtenida con una muestra de ella.

5.1. Aplicaciones del muestreo en auditoría.

Básicamente en aquellas áreas en que el número de operaciones es elevado, son masivas, homogéneas, de cuantía poco significativa individualmente y fácilmente ordenables. Por ejemplo en ventas, compras clientes (puede que no sean muy homogéneos), proveedores, inventarios, cajas, dividendos (activos y pasivos).

No es aplicable, por ejemplo, en el inmovilizado (hay pocas operaciones y muy grandes), fondos propios, realización de arqueos, conciliaciones bancarias, otras.

5.2. Ventajas:

- Economicidad.
- Rapidez.
- Viabilidad: algunas cosas no se podrían hacer sin la técnica del muestreo.
- Facilidad.
- Fiabilidad, si se hace correctamente, para lo que es necesario analizar la población, decidir si es posible aplicarle el muestreo, si es conveniente y el tamaño de la muestra, una vez fijado un nivel de confianza y precisión.

5.3. Limitaciones:

- Cuando hay pocos elementos, o son heterogéneos.
- Que la muestra no sea representativa.
- No es aplicable, en general, en los casos de fraude o, al menos, hay que ampliar el tamaño de la muestra.

5.4. Objetivos del Muestreo según la NIA 530.

El objetivo del auditor, de acuerdo con la NIA 530, cuando usa muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable para que el auditor extraiga conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra.

5.5. Definiciones Según la NIA 530.

- a) Muestreo de auditoría (muestreo). La aplicación de procedimientos de auditoría a menos de 100% de partidas dentro de una población de relevancia de auditoría, de tal modo que todas las unidades del muestreo tengan una oportunidad de selección para dar al auditor una base razonable de la cual extraer conclusiones sobre la población entera.
- b) Población. El conjunto completo de los datos de los que se selecciona unas muestras y sobre los que el auditor desea extraer conclusiones.

- c) **Riesgo de muestreo.** El riesgo de la conclusión del auditor que se basa en una muestra pueda ser diferente de la conclusión si la población entera se sujetara al mismo procedimiento de auditoría. El riesgo de muestreo puede llevar a todos tipos de conclusiones erróneas:
 - i) En el caso de una prueba de controles, que los controles sean más efectivos de los que realmente son, o en el caso de una prueba de detalles, que no exista un error material relativa cuando de hecho sí existe. Al auditor le interesa este tipo de conclusiones erróneas porque afectan la efectividad de la auditoría y es más probable que lleven a una opinión de auditoría inapropiada.
 - ii) En el caso de una prueba de controles, que los controles sean menos efectivos de los que realmente son, o en el caso de una prueba de detalles, que exista un error material relativa cuando de hecho no existe. Este tipo de conclusiones erróneas afecta a la eficiencia de la auditoría, ya que, de manera usual, causaría trabajo adicional para establecer que las conclusiones iniciales fueron incorrectas.
 - d) **Riesgo no de muestreo.** El riesgo de que el auditor alcance una conclusión errónea por cualquier razón no relacionada con el riesgo de muestreo.
 - e) **Anomalía.** Un error o desviación que se puede demostrar que no es representativa de errores o desviaciones en una población.
 - f) **Unidad de muestreo.** Las partidas individuales que constituyen una población.
 - g) **Muestreo estadístico.** Un enfoque de muestreo que tiene las siguientes características:
 - i) Selección aleatoria de las partidas de muestra; y
 - ii) Uso de la teoría de probabilidad para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo medición del riesgo de muestreo.
- Un enfoque de muestreo que no tienen las características i) y ii) se considera un muestreo no estadístico.
- h) **Estratificación.** El proceso de dividir una población en subpoblaciones, cada una de las cuales es un grupo de unidades de muestreo que tiene características similares (a menudo valor monetario).
 - i) **Error tolerable.** Es un monto monetario que fija el auditor, respecto del cual el auditor busca obtener un nivel apropiado de seguridad de que el monto monetario que fija el auditor no es excedido por un error en la población.
 - j) **Tasa tolerable de desviación.** Una tasa de desviación de los procedimientos de control interno prescritos que fija el auditor, respecto de la cual el auditor busca obtener un nivel apropiado de seguridad de que la tasa real de desviación en la población no excede la tasa de desviación que fija el auditor.

5.6. Métodos de selección de muestras.

Hay muchos métodos para seleccionar las muestras. Los principales son los siguientes:

- a) **Selección aleatoria:** Aplicada mediante generadores de números aleatorios, por ejemplo, las tablas de números aleatorios.

- b) Selección sistemática: En la que el número de unidades de muestreo en la población se divide entre el tamaño de la muestra para dar un intervalo de muestreo, por ejemplo 50, se selecciona a partir de ahí cada quincuagésima (50°) unidad de muestreo. Aunque el punto de partida puede determinarse manera fortuita, la muestra es más probable que sea, verdaderamente, aleatoria si se determina con el uso de un generador de número aleatorio computarizado o tablas de números aleatorios. Cuando se usa una selección sistemática, el auditor necesitaría determinar que las unidades de muestreo dentro de la población no estén estructuradas en una manera que el intervalo de muestreo se corresponda con un patrón particular en la población.
- c) Muestreo por unidad monetaria: Es un tipo de selección por valor ponderado (como se describe en el apéndice 1), en el cual el tamaño de la muestra, selección y evaluación den como resultado una conclusión en montos monetarios.
- d) Selección fortuita o casual: En la que el auditor selecciona la muestra sin seguir una técnica estructurada. Aunque no se use una técnica estructurada, el auditor debería evitar, no obstante, cualquier sesgo o previsibilidad consciente (por ejemplo, las partidas difíciles de localizar, o siempre escoger o evitar el primero o último asientos de una página) y así, intentar asegurar que todas las partidas en la población tengan una oportunidad de selección. La selección fortuita no es apropiada cuando se usa muestreo estadístico.
- e) Selección en bloque: Implica la selección de un (os) bloque (s) de partidas contiguas de entre la población. La selección en bloque no puede usarse ordinariamente en el muestreo de auditoría porque la mayoría de las poblaciones están estructuradas en modo tal que puede esperarse que las partidas en una secuencia tengan características similares entre sí, pero características diferentes de partidas en otra parte en la población. Aunque en algunas circunstancias puede ser un procedimiento de auditoría apropiado examinar un bloque de partidas, raramente sería una técnica apropiada de selección de muestras cuando el auditor piensa extraer inferencias validas sobre la población entera con base en la muestra.

5.7. Requisitos según la NIA 530.

- Cuando diseña una muestra de auditoría, el auditor deberá considerar el propósito del procedimiento de auditoría y las características de la población de la cual se sacara la muestra.
- El auditor deberá determinar un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptable bajo.
- El auditor deberá seleccionar partidas para la muestra de tal modo que cada unidad de muestreo en la población tenga una oportunidad de selección.

5.7.1. Desarrollo de procedimientos de auditoría según la NIA 530.

- El auditor deberá desarrollar procedimientos de auditoría, apropiados al propósito, sobre cada partida seleccionada.

- Si el procedimiento de auditoría no es aplicable a la partida seleccionada el auditor deberá desarrollar el procedimiento en una partida de remplazo.
- Si el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría diseñados, o procedimientos alternativos adecuados, a una partida seleccionada, el auditor deberá tratar dicha partida como una desviación del control establecido, en el caso de pruebas de controles, o un error, en el caso de pruebas de detalles.

5.8. Naturaleza y causa de desviación y errores según la NIA 530.

- El auditor deberá investigar la naturaleza y causa de cualquier desviación o error identificado, y evaluar su posible efecto en el propósito del procedimiento de auditoría y en otras áreas de la auditoría.
- En las circunstancias, extremadamente, raras cuando el auditor considere que un error o desviación descubierta en una muestra sea una anomalía, el auditor deberá obtener un alto grado de certeza de que dicho error o desviación no es representativa de la población.
- El auditor deberá obtener este grado de certeza desarrollando procedimientos adicionales de auditoría para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría de que el error o desviación no afecta al resto de la población.

5.8.1. Proyección de errores según la NIA 530.

Para las pruebas de detalle, el auditor deberá proyectar a la población los errores encontrados en la muestra.

5.8.2. Evaluación de resultados del muestreo de auditoría según la NIA 530.

El auditor deberá evaluar:

- a) Los resultados de la muestra; y
- b) Si el uso del muestreo de auditoría ha dado una base razonable para conclusiones sobre población que se ha sometido a prueba.

5.8.3. Factores que influyen en el tamaño de la muestra (NIA 530).

Los siguientes son factores que el auditor puede considerar cuando determina el tamaño de la muestra para pruebas de detalle. Estos factores, que necesitan considerarse juntos suponen que el auditor no modifique el enfoque a las pruebas de controles, ni modifique de algún otro modo la naturaleza u oportunidad de los procedimientos sustantivos en respuesta a los riesgos evaluados.

FACTOR	EFECTO EN TAMAÑO DE LA MUESTRA	COMENTARIOS
<p>1. Un incremento en la evaluación del auditor del riesgo de errores materiales.</p>	<p>Incremento</p>	<p>Mientras más alta la evaluación del auditor del riesgo de errores materiales, mayor necesita ser el tamaño de la muestra. La evaluación del auditor del riesgo de errores materiales se afecta por el riesgo inherente y el riesgo de control. Por ejemplo. Si el auditor no desarrolla pruebas de controles, la evaluación del riesgo del auditor no puede reducirse para la operación efectiva de los controles internos con respecto a la aseveración particular. Por lo tanto, para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor necesita un riesgo de detención bajo y se apoyará más en procedimientos sustantivos. A más evidencia de auditoría obtenida de las pruebas de detalles (es decir, es más bajo el riesgo de detección), más grande necesitará ser el tamaño de la muestra.</p>

FACTOR	EFECTO EN TAMAÑO DE LA MUESTRA	COMENTARIOS
2. Un incremento en el uso de otros procedimientos sustantivos dirigidos a la misma aseveración	Disminución	Mientras más dependa el auditor de otros procedimientos sustantivos (pruebas de detalles o procedimientos analíticos sustantivos) para reducir a un nivel aceptable el riesgo de detección respecto a una población particular, menos seguridad requerirá el auditor del muestreo y, por lo tanto, más pequeño puede ser el tamaño de la muestra.
3. Un incremento en el nivel de seguridad deseado por el auditor de que error tolerable no sea excedida por el error real en la población	Incremento	A mayor nivel de seguridad que requiera el auditor de que los resultados de la muestra sean de verdad indicativos del monto real de errores en la población, mayor necesita ser el tamaño de la muestra.
4. Un incremento en error tolerable.	Disminución	Mientras más bajo es el error tolerable, más grande necesita ser el tamaño de la muestra.

FACTOR	EFECTO EN TAMAÑO DE LA MUESTRA	COMENTARIOS
<p>5. Un incremento en el monto de error que espera el auditor encontrar en la población</p>	<p>Incremento</p>	<p>A mayor monto de errores que espere encontrar el auditor en la población, mayor necesita ser la muestra para hacer una estimación razonable del monto real de error en la población. Los factores relevantes a la consideración del auditor del monto esperado de error incluyen el grado de subjetividad en que se determinen los valores de las partidas. Los resultados de los procedimientos de evaluación del riesgo, los resultados de las pruebas de control, los resultados de procesamientos de auditoría aplicados en ejercicios anteriores, y los resultados de otros procesamientos sustantivos</p>

<p>6. Estratificación de la población cuando sea apropiado.</p>	<p>Disminución</p>	<p>Cuando hay una amplia gama (variabilidad) en el tamaño monetario de las partidas en la población. Puede ser útil estratificar la población. Cuando una población puede estratificarse de manera apropiada, el agregado de los tamaños de la muestra de los estratos generalmente será menos que el tamaño de la muestra que se hubiera requerido para lograr un nivel dado de riesgo de muestreo, si se hubiera sacado una muestra de la población total.</p>
---	--------------------	--

FACTOR	EFECTO EN TAMAÑO DE LA MUESTRA	COMENTARIOS
7. El número de unidades de muestreo en la población.	Efecto insignificante	<p>Para poblaciones grandes, el tamaño real de la población tiene poco, si hay, efecto en el tamaño de la muestra. Así, para poblaciones pequeñas, el muestreo de auditoría no es a menudo tan eficiente como los medios alternativos de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría. (Sin embargo, cuando se usa muestreo de unidades monetarias, un incremento en el valor monetario de la población incrementa el tamaño de la muestra, a menos que se compense con un aumento proporcional en importancia relativa para los estados financieros como un todo [y si es aplicable, el nivel de materialidad o niveles para clases particulares de transacciones, saldos de Cuenta o revelaciones].)</p>

6. ESTIMACIONES.

6.1. Definición de las estimaciones.

De acuerdo con la NIA 540, una estimación contable, es una aproximación de un monto monetario, a falta de un medio preciso de medición. Este término se usa para un monto medido a un valor razonable, cuando hay falta de certeza en la estimación, así como para otros montos que requieran estimación. Cuando esta NIA se refiere solo a estimaciones contables que implican medición a valor razonable, se usa el término “estimaciones contables del valor razonable”.

6.2. Objetivo según la NIA 540.

El objetivo del auditor es obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si:

- 6.2.1. Son razonables las estimaciones contables, incluyendo las estimaciones contables del valor razonable, en los estados financieros, ya sea reconocidas o reveladas; y
- 6.2.2. Son adecuadas las revelaciones relacionadas en los estados financieros, en el contexto del marco de referencia de información financiera aplicable.

Desde el punto de vista de la NIA 540, Auditoría de estimaciones contables, se anotan sólo algunos conceptos para dar un marco a este artículo sobre la importancia de los resultados del futuro, pues analizar esta norma no es mi propósito, sino resaltar que la auditoría de las estimaciones es de riesgo:

- Estimación contable quiere decir una aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición.
- La administración es responsable de hacer las estimaciones contables.
- Son hechas en condiciones de incertidumbre respecto del resultado de acontecimientos que han ocurrido o que es probable que ocurran, e implican el uso de juicio. La incertidumbre (...) puede hacer imposible una estimación razonable, en cuyo caso el auditor necesita considerar si el dictamen necesita salvedad o abstención.

6.3. El auditor debe dividir su trabajo en tres fases: operaciones rutinarias, excepcionales y estimaciones.

En ciertos ejemplos de estimaciones donde interviene el futuro, el auditor debe mostrar toda su habilidad, talento y experiencia, así como su poder inquisitivo y su brújula del escepticismo, pues debe considerar no sólo las condiciones de la empresa, de la industria, de la región o el país, sino también las condiciones internacionales y otras como la moda y los aspectos políticos, que influyen en la evaluación de la gerencia sobre sus estimaciones; por lo tanto, es importante considerar que en forma natural, ésta será complaciente con sus cálculos estimativos.

- Incobrables, cuya base es la experiencia pasada. Sin embargo, esto no es suficiente, pues hay otros aspectos como el ambiente económico, de la industria y del país.
- Obsoletos. Además de que la inmovilidad de estos activos da evidencias de algún riesgo, hay que considerar los cambios futuros en la moda, reglamentaciones y otros.
- Depreciaciones. Parece la más sencilla de las estimaciones, pero ¿Coincide el término de la depreciación con la vida útil económica del bien? ¿Se consideran los valores de deshecho?
- Impuestos diferidos. Valuación de qué impuesto hay que considerar, además de evaluar la recuperabilidad con base en suponer eventos futuros.
- Contingencias. Definir con base en el futuro si es realmente una contingencia (duda de su eventual realización) o un pasivo que se debe estimar. En esta decisión, de la gerencia y evaluada por el auditor, nuevamente es el futuro quien dará la razón.
- Beneficios laborales donde intervienen suposiciones de aumentos, inflación, intereses y rotaciones, en el futuro.

6.4. Garantías a valores futuros y presentes.

Otros como los derivados, crédito mercantil, valor razonable y áreas difíciles de examinar, el futuro es determinante para asignar valores de los activos, pasivos y provisiones.

Reconocer ingresos en las entidades de servicios y en la industria de la construcción (avances de obra, costos estimados y otros), son estimaciones que sólo el futuro confirmará.

6.5. El propósito de las estimaciones es determinar un valor razonable a la fecha del balance, por lo tanto, el mecanismo de evaluación y ajuste es permanente.

6.5.1. Los antidotos.

Conocimiento mutuo entre el auditor y su cliente, ¿conoce sus responsabilidades ante una auditoría? ¿Conoce el alcance de un examen?

6.5.2. Investigación de los factores externos que confirmen las suposiciones.

Determine:

- Importancia de la estimación (análisis financiero).
- Sume los Riesgos, son inherentes (representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros).
- Reste los Controles existentes para mitigar el riesgo (el auditor debe juzgar la intervención de los niveles más altos de la administración en la determinación de las estimaciones).
- Por diferencia, auditoría específica, o sea, los procedimientos que vayan directamente a obtener la evidencia.

6.5.3. El escepticismo.

Es el reto del auditor, diseñar procedimientos específicos: reconfirmar las evidencias, hechos posteriores, examinar, observar, dar seguimiento, confirmar, declaraciones, apoyo de expertos, cálculos, estudios y otros), y más escepticismo. Los estados financieros deben mostrar lo peor, pues si hay cambios, es para mejorarlos.

6.5.4. Dictamen.

Si el auditor en la intimidad de su pensamiento duda, es mejor poner la salvedad en su dictamen y advertir a los usuarios. Es decir, obtener las evidencias suficientes para soportar la decisión de la administración, no hacer actos de heroísmo.

6.5.5. Documentar.

Más vale que abrume la evidencia incluida en los papeles de trabajo, a la falta de ésta. Es mejor que nos juzguen de no poder evaluar una estimación, a que nos señalen por no documentar su examen.

6.5.6. Las notas a los estados financieros.

Las revelaciones en las notas a los estados financieros son igual de importantes que las cifras que aparecen en ellos, ya que con estas notas la administración de la compañía debe revelar situaciones que puedan tener algún tipo de impacto a la hora de que un tercero tome una decisión con base en los estados financieros.